Unidad
Niñez y Juventud
San Joaquín

Resumen
Diagnóstico Participativo de Niñez y Adolescencia 2022

Oficina de Protección de Derecho Infanto Juvenil

INTRODUCCIÓN

El presente documento es un resumen del Diagnóstico Participativo de Niñez y Adolescencia realizado en la comuna de San Joaquín, durante el año 2022, realizado de forma colaborativa y solidaria desde la Unidad de Niñez y Juventud de San Joaquín y la Oficina de Protección de Derechos, cuyo fin último fue la actualización de antecedentes respecto a los niños, niñas, niñes y adolescentes de la comuna, dando cuenta del estado del arte de su realidad social actual.

El Diagnóstico busca dar cuenta de la situación actual de los niños, niñas, niñes y adolescentes de San Joaquín en función de los cuatro pilares de la Convención de los Derechos del Niño, correspondientes a *no discriminación; interés superior; participación; y supervivencia, desarrollo y protección.* De esta forma, se identificaron aspectos positivos que deben ser fortalecidos a fin de aportar en el desarrollo integral y bienestar infanto-juvenil, así como también sus principales necesidades y problemáticas que afectan el ejercicio pleno de los derechos de los niños, niñas, niñes y adolescentes (en adelante NNNA) de San Joaquín.

El Diagnóstico Participativo se divide en dos áreas. La primera, desarrollada a través de la metodología de revisión documental, recopila diversos datos comunales, comprendiendo información relativa a diversas temáticas, tales como la demografía de San Joaquín, vivienda, salud, educación, entre otros, los que son expuestos en profundidad en el documento *"Diagnóstico Participativo de Niñez y Adolescencia San Joaquín 2022".* La segunda parte consta de "Las voces de los niños, niñas, niñes y adolescentes de San Joaquín". Como parte de este trabajo, se ha llevado a cabo un proceso participativo, enmarcado en la perspectiva de derechos, que incluye levantamientos de información, tanto cualitativa como cuantitativa, enfatizando de esta forma en la participación protagónica de los NNNA en sus propio espacio y territorio, enmarcando de esta forma las percepciones, problemáticas y dificultades que aprecian y enfrentan los NNNA, en cuanto al ejercicio de sus derechos dentro de sus espacios cotidianos, tales como el hogar, la escuela y el barrio.

Para lograr este trabajo, profesionales en el área de Infancia y Adolescencia realizaron diversos encuentros de NNNA en los territorios de la comuna de San Joaquín, un levantamiento de información que alcanzó un total de 1.024 NNNA encuestados, así como la integración de diversos levantamientos de información a nivel comunal, tales como "*La escucha activa de Cecrea*"; "*A participar se aprende participando*" y el "*Informe de sistematización de diagnóstico participativo en el día internacional cero discriminación*".

La importancia que reviste el presente Diagnóstico Participativo es otorgar una mirada crítica y una visualización inclusiva de los NNNA como participantes activos y activas, interesados/as por su entorno familiar, educativo y social. De esta forma, se les comprende como entes protagónicos de su propio desarrollo y realidad social, validando y dando a conocer los distintos espacios de desarrollo y recreación en los que se desenvuelven y que a su vez se significan como espacios de protección que apoyan y fomentan su desarrollo integral y adecuado.

Finalmente, se espera que el Diagnóstico permita focalizar las acciones de prevención y promoción de los derechos de los NNNA de la comuna, permitiendo el fortalecimiento de acuerdos y protocolos de acción con otros actores intersectoriales, así como también fomentar el trabajo preventivo y promocional en aquellos sectores de la comuna, donde se presenten situaciones de vulneración de derecho recurrentes. Todo esto, plasmado en una Política Local de Niñez y Juventud que estimule y promueva la protección de derechos Infanto Juvenil en nuestra comuna.

Unidad de Niñez y Juventud San Joaquín

La Unidad de Niñez y Juventud - en adelante UNJ- tiene por objetivo **implementar un sistema local de protección con Enfoque de Derechos que fomente y promueva la participación protagónica y vinculante de niños, niñas, niñes, adolescentes y jóvenes de la comuna de San Joaquín.** Junto con ello, tiene la responsabilidad de coordinar las prestaciones e intervenciones psicosociales de NNNAJ mediante un modelo de gestión local, colaborativo interrsectorial que posibilite el acceso oportuno y eficiente de NNNAJ y de sus familias a la gama de servicios que sean requeridos para la satisfacción de sus necesidades básicas y de desarrollo integral.

Lo anterior se ha planteado desde el trabajo articulado de cinco ejes de gestión:

1. Gestión administrativa, técnica y financiera de los proyectos.
2. Participación, Promoción y Prevención.
3. Protección Especializada.
4. Educación.
5. Diseño y elaboración Política local de Niñez y Juventud

La gestión de la UNJ abre una oportunidad añorada para instalar un sistema integral de garantías de Derechos en el espacio local, que concibe a los niños, niñas, niñes, adolescentes y jóvenes de nuestra comuna como personas capaces de desarrollarse plenamente en todas las áreas en las cuales se desenvuelven, contraponiéndose a, la mirada anacrónica de antaño, en la que eran considerados únicamente como seres en formación, sin capacidad de discernimiento, en otras palabras, meros receptores(as) pasivos(as) de medidas de protección. Por lo que esta gestión local innovadora y consiente con las necesidades infanto-juveniles, viene a dar respuesta no solo a las situaciones de vulneración de derechos sino más bien pretende sentar bases sólidas para que niños, niñas, niñes, adolescentes y jóvenes de San Joaquín cuenten con recursos personales, colectivos y comunitarios que les permitan desarrollarse de manera integral con oportunidades dignas y acorde a sus derechos humanos fundamentales.

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL SAN JOAQUÍN

Unidad
Niñez y Juventud
San Joaquín

A continuación, se presentan los programas que actualmente se están ejecutando en la UNJ para el cumplimeto de los ejes descritos:

OFICINA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE INFANCIA (OPD) El programa busca prevenir y atender situaciones de vulneración de derechos por medio del diagnóstico proteccional y orientación psicológica, social y jurídica a NNNAJ y sus familias, a su vez, desarrolla estrategias promocionales de una cultura de derechos en el espacio local.

PROGRAMA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ALCOHOL Y DROGAS (PDC) Programa de Protección Especializada para NNNAJ que presenten consultas de Drogas o Alcohol (PDC San Joaquín) realiza acciones de prevención y acompañamiento y restitución de derechos a NNA de 12 a 17 años que presenten algún tipo de consumo o estén expuestos a él y sus familias.

HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV) Programa que busca contribuir al bienestar integral y a la salud mental, mediante acciones que fortalecen las habilidades psicosociales y socioemocionales de las comunidades educativas de las escuelas públicas de San Joaquín

PROGRAMA 4 A 7 "MUJER TRABAJA TRANQUILA El Programa enfocado en ser un apoyo para mujeres responsables de NNNA de 6 a 13 años que se encuentren en el mercado laboral y que no cuente con redes de apoyo para el cuidado de sus hijos e hijas.

EQUIPO DETECCIÓN TEMPRANA (EDT – SISTEMA LAZOS) Su función es evaluar a NNNAJ que presenten conductas transgresoras, mediante la aplicación de un instrumento llamado ASSET que evalúa factores de riesgo socio-delictual y/o vulneraciones de derechos derivando a programa especializado según pertinencia

PROGRAMA DE TERAPIA MULTISISTÉMICA (MST–SISTEMA LAZOS) Programa de atención Especializado que atiende a NNNAJ entre 10 y 17 años y 11 meses que presenten problemas conductuales asociados a transgresiones, un nivel alto de riesgo socio delictual y factores de riesgo de reincidencia delictiva.

PROGRAMA DE PARENTALIDAD POSITIVA (TRIPLE P–SISTEMA LAZOS) está enfocado - principalmente en apoyar a madres, padres, cuidadores y cuidadoras en las diferentes etapas de desarrollo de niños, niñas y adolescentes por medio de intervenciones con enfoque de crianza positiva y respetuosa.

PROYECTO DE REINSERCIÓN EDUCATIVA, "ESCUELA COMUNITARIA SEGUNDA OPORTUNIDAD Este proyecto entrega recursos sociales y educativos a adolescentes y jóvenes, a fin de fomentar la reinserción educativa de aquellos y aquellas estudiantes que vieron interrumpidas sus trayectorias educativas y, por ende, desertaron del sistema escolar.

SERVICIOS MÉDICOS DEL ESTUDIANTE JUNAEB Busca problemas de salud relacionados con el rendimiento escolar y otorga atención completa a los y las escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

OFICINA DE LA JUVENTUD La Casa de la Juventud es un espacio que busca promover y potenciar el desarrollo de actividades enfocadas a la población joven de la comuna, mediante la organización, el uso de infraestructura municipal y la realización de talleres.

Antecedentes Comunales

San Joaquín cuenta con una población de 94.492 habitantes, de los cuales el 48,5% corresponde a hombres y el 51,5% a mujeres. En cuanto a la población infantojuvenil, existe un total de 22.546 niños, niñas, niñes y adolescentes, y un total de 16.203 jóvenes, dividiéndose en términos etarios de la siguiente forma

Tramo etario	Hombre	Mujer	TOTAL
0-4	2.903	2.691	5.594
5-9	2.804	2.689	5.493
10-14	2.686	2.505	5.191
15-19	3.312	2.956	6.268
20-24	3.932	3.931	7.863
25-29	4.244	4.096	8.340

Fuente de elaboración: Secplan 2020 a partir de Censo 2017.

El presente cuadro revela que en San Joaquín existen 38.749 NNNAJ, siendo el 41% de la población total; una cifra considerable, que nos desafía a implementar un sistema de promoción y protección de derechos destinado a igualar las oportunidades de desarrollo infantil por medio de una gestión local estratégica, creativa y sensible con las necesidades de las niñeces y juventudes de nuestra comuna.

Según antecedentes aportados por la Oficina de Protección de Derechos Infanto Juvenil, durante los últimos años los principales motivos de ingreso al programa proteccional corresponden a la violencia intrafamiliar (34%), negligencia parental-matental (29%), vulneración en el ámbito sexual (12%) maltrato físico y psicológico (12%).

En este escenario, resulta imperioso implementar un piso de protección social sensible, que incorpore, no solo a nuestra población adulta, sino también a los niños, niñas y niñes de la comuna de San Joaquín, impulsando un trabajo territorial que fomente la participación infanto-juvenil y que garantice espacios vinculantes para que los NNNAJ puedan ejercer efectivamente sus derechos humanos en comunidad.

Antecedentes de la Niñez y la Adolescencia en San Joaquín

- *Mortalidad infantil*

Existe una disminución progresiva de la cantidad de defunciones infantiles en San Joaquín. Las principales causas de defunción en menores de un año, para el 2019, corresponde a afecciones en periodo perinatal, seguido por malformaciones congénitas, deformaciones y anomalías cromosómicas, y por último, otras causas.

- *Factores de riesgo*

En cuanto al consumo de sustancias, la principal de estas corresponde a la marihuana, seguido por sedantes, luego cocaína y después alcohol, entre adolescentes de 13 años hasta los 19 años.

- *Salud en San Joaquín*

La cantidad de NNNA inscritos en Cesfam para el año 2022, corresponde a 18.674 NNNA entre 0 a 19 años en la comuna.

Entre la población cuyo rango etario va de los 0 a 9 años, de 5.652 NNNA, un 78,8% se encuentra bajo control. No obstante, entre la población de 10 a 19 años, solo un 14, 7% asiste a control, vale decir, de los 10.253, solo 1.504 NNNA.

Respecto al embarazo adolescente, hubo un total de 94 embarazos en menores de 19 años en San Joaquín para el año 2022

- *Salud mental*

481 NNNA se encuentran en control en programas de salud mental. Respecto a la depresión, existe una marcada prevalencia en el desarrollo de ella en mujeres, en comparación a los hombres.

- *Educación en San Joaquín*

Para el año 2021, hubo un total de 5.503 inscritos en establecimientos educacionales estatales de la comuna.

Pilares de la Convención Internacional de los Derechos del Niño y la Niña

Pilar de la No Discriminación

Esta Pilar hace hincapié en que todos los derechos se aplican a todos los NNNA sin excepción y que es obligación del Estado protegerlos frente a cualquier forma de discriminación y promover activamente sus derechos.

Para el desarrollo de este Pilar fue relevante visibilizar la identidad de género de los NNNA encuestados, donde se obtuvo que el **47,5%** de los/as/es que contestaron la encuesta se identifican con el **género femenino**, el **45,8%** se identifica con el **género masculino**, mientras que el **6,7%** se identificó con el pronombre **"otre"**.

Respecto a la procedencia de los NNNA encuestados, un **54%** se identificó con la nacionalidad Chilena, mientras que un **36,3%** informó que **es migrante** o de otra nacionalidad y un **9,7%** se identificó con algún **pueblo originario**.

De las personas migrantes, los resultados muestran que el **42,4%** se ha sentido discriminado por ser migrante, y de ese porcentaje se obtuvo que un **65%** considera que estos actos han ocurrido en **establecimientos educacionales**,

De los NNNA pertenecientes a pueblos originarios, un **38,5%** afirma también haberse sentido **discriminado** por sus orígenes, y de ese porcentaje el **65,9%** identifican que ésta se produce en **establecimientos educacionales.**

Cabe destacar que de la población en general un **41,5%** ha presenciado o vivenciados actos de **discriminación**. En relación a los lugares donde se han presentados estos hechos de discriminación general, aparecen nuevamente los **establecimientos educaciones** con un **69%.**

.

Pilar de la no Discriminación

Según lo mencionado, existen varios NNNA que no se identifican con el género femenino ni masculino. Este hecho conforma un marco para reflexionar y visibilizar la diversidad de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género, respetando el pleno derecho que tienen todas las personas de ejercer su autonomía y desarrollar su personalidad, bajo un trato digno, igualitario libre de cualquier forma de violencia y discriminación.

Ante aquello, resulta fundamental la realización de actividades que permitan construir una cultura de respeto y tolerancia hacia la diversidad sexual presente en nuestra comuna, por ello se sugiere:

- Realizar campañas informativas que visibilicen las disidencias sexuales presentes en el territorio.
- Realizar un trabajo mancomunado con los establecimientos educacionales para la realización de campañas, actividades y talleres en pos del respeto a las diversidades sexuales.

Por otro lado, según los resultados obtenidos, se visibiliza que existe un elevado nivel de discriminación presente en la comuna de San Joaquín, guiada no sólo a los NNNA migrantes, sino también a aquellos que pertenecen algún pueblo originario y en la población general. Este hecho representa una gran problemática ya que la discriminación, a cualquier edad, tiene como resultado la negación propia de los derechos y libertades fundamentales, imposibilitando la igualdad real en el trato, las oportunidades y con ello el pleno goce y ejercicio, justamente, de los derechos y libertades.

Se identifica que el espacio donde ocurren principalmente tales discriminaciones es en los establecimientos educacionales. Este hecho genera grandes dificultades, estos lugares no sólo son el espacio en que los NNNA pasan la mayor parte de su tiempo, sino que constituyen un espacio protector donde los NNNA se educan y desarrollan.

Por esta razón se sugiere:

- Realizar campañas informativas anti-discriminación a nivel comunal, que promuevan la equidad, la solidaridad, el respeto al derecho de toda persona a ser tratada de forma homogénea, sin exclusión, distinción o restricción arbitrarias, además, traten temáticas como los estereotipos, los prejuicios y los comportamientos discriminatorios.
- Realizar campañas en los establecimientos educacionales, concientizando respecto a las cifras de discriminación obtenidas en estos espacios y que busque sensibilizar respecto a los efectos que éstos pueden tener en el futuro de los estudiantes.

Pilar Interés Superior

Este pilar abarca todas las decisiones que afectan a los NNNA. Significa que cada vez que se tomen decisiones que los involucren, se debe evaluar el impacto de dichas decisiones a fin de asegurar que representen los mejores intereses para los NNNA. Significa que el Estado y las diversas instituciones tienen el deber de apoyar a los padres, madres y familias en este rol, pero también tienen el deber de garantizar a los NNNA que su crianza y educación se dirija hacia el logro de la autonomía en el ejercicio de sus Derechos.

Es necesario advertir la dificultad de los NNNA para visibilizar problemáticas que converjan en el Pilar de Interés Superior, debido a que las mismas se generan en la toma de decisiones a nivel organizacional. Por ello, si bien este Diagnóstico no presenta información relativa a esa área, presenta en contraparte las apreciaciones que los NNNA de la comuna poseen en relación a su propia experiencia en dos espacios de carácter estatal, los Centros de Salud y los establecimientos educacionales, visibilizando de esta forma las problemáticas de fondo relacionadas al actuar de estas entidades en función del respeto y la promoción de los derechos de los NNNA.

Respecto al área de la salud es posible mencionar que el **23,7%** de los encuestados señala **no concurrir a los centro de salud** cuando se encuentra enfermo. En base a esto, y a opiniones que aparecieron en el informe *"A participar, se aprende participando"* (2022) se puede establecer que existe una falta de acceso a salud integral, mental y de calidad sin costo asociado, como menciona un NNNA "*su familia no tiene plata para la salud*".

Respecto a la educación, un **79,1%** de los NNNA encuestados afirma sentirse **valorado/a dentro de su colegio o liceo**. No obstante, es necesario visibilizar el **20,9%** restante, que menciona **no sentirse de esa manera**.

Respecto a las aspiraciones de los NNNA en relación a la educación superior, el **88,2%** de los encuestados creen que en el futuro podrán **estudiar en la universidad**, mientras que solo el **11,8%** señala que **no podrá o no quiere hacerlo.**

Dentro de las escuelas, los NNNA identifican como aspectos negativos, la falta de educación de calidad, la existencia de tratos inadecuados que algunos docentes generan, como menciona un NNN en el *informe territorial: "no me gusta cuando me grita la profesora".*

En contraste los NNNA identifican como factores positivos la vinculación que tiene el aprendizaje con los intereses de los NNNA, ya que mencionan que les gustan las materias de "*matemática*", "*educación física",* "*ciencias*" y "*tecnología*"; como también "*escribir*" y "*dibujar*". Áreas que pueden desarrollar dentro de los establecimientos educacionales. Asimismo, le otorgan valor a la infraestructura y al *"tiempo de recreo con los compañeros/as*".

Convivencia escolar

Según lo expuesto, una gran parte de los NNNA declara no sentirse valorado o valorada dentro de los establecimientos educacionales, se considera necesario tomar medidas al respecto ya que la sensación de valoración permite no sólo la promoción de los lazos de confianza en comunidad, sino también influye en el desarrollo de la aceptación y valoración personal que los NNNA tengan de sí mismos/as/es.

Por ende, se sugiere:
Realizar jornadas reflexivas con los profesores y profesoras para abordar las causas existentes en aquellas situaciones, así como también de forma paralela trabajar temáticas como el buen trato.

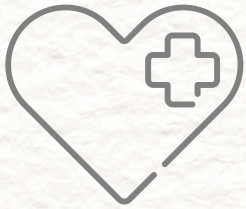

Salud

La salud constituye uno de los elementos fundamentales para el pilar del interés superior del niño/a/e. Por ello, es necesario relevar las expresiones de los NNNA respecto a las dificultades que poseen en cuanto a su propio acceso a la salud, lo que - segun ellos- puede ser atribuido, entre otras razones, a la situación económica de las familias de los NNNA.

En este sentido, se sugiere:

- Continuar con las estrategias de acercamiento de los CESFAM a espacios cotidianos de NNNA, como por ejemplo, los establecimientos educacionales, jardiones infantiles, barrios y plazas.
- Implementar campañas de Salud en el espacio público, que contemplen tanto la entrega de información, difusión y entrega de servicios como los beneficios que existen hacia la comunidad de San Joaquín.

Pilar de Participación

Desde la Convención de los Derechos del niño/a, los NNNA tienen el derecho de involucrarse en las decisiones que les afectan y para poder estar en capacidad para tomar decisiones al igual que todas las personas, los NNNA tienen derecho a contar con información relevante presentada de manera comprensible.

Respecto a la vinculación de la opinión de los NNNA con la toma de decisiones entre adultos y adultas, los datos muestran que un **53,3% cree que algunas veces se considera su opinión**, un **33,4% cree que sí es importante su opinión**, y finalmente un **13,3%** de los NNNA refiere que **no es relevante su opinión en la toma de decisiones.**

"E*n las noticias solo entrevistan a gente grande* y que *no hay libertad de expresión para los niños en Chile"* (Unidad de Niñez y Juventud, 2022, pág. 13).

En relación con lo anterior, los NNNA señalan los diferentes espacios en que sienten que se considera su opinión. Ante esto, un **44,1%** menciona que lo encuentra al interior de las familias, como por ejemplo NNN del Jardín Infantil La Luna y El Sol refieren que tienen la opción de tomar decisiones vinculadas con la ***elección de vestimenta, alimentos y actividades como los lugares a visitar.***

Sin embargo, también se menciona en el informe de "A Participar se aprende participando" que en el interior del hogar hay *desinformación de los padres y madres* sobre temas relevantes para infancias y juventudes (Unidad de Niñez y Juventud, 2022,pág. 13). Por tanto, se identifica que a pesar de que hay una gran cantidad de NNNA que destacan la familia como un ***espacio para expresar su opinión***, de todas formas existen apreciaciones positivas y negativas sobre la real participación en dicho espacio.

Por otro lado, el **55,3%** indica no participar en ningún grupo, de esta forma, el **44,7%** restante señala que si es parte de grupos de pares. En complemento a esta información, se menciona que para los NNN del Jardín Infantil La Luna y El Sol, un aspecto que obstruye la participación de dichos sujetos son los actos de violencia entre pares.

En relación a los lugares y la opinión, el **19,4%** señala que su opinión es reconocida dentro de los **establecimientos educacionales,** Por último, solo el **2,9%** considera que su **opinión** es tomada en cuenta dentro de su **comunidad**. En relación a esto, NNNA mencionaron en los Encuentros Territoriales que entre las dificultades que encuentran en su barrio, están los "elementos de inseguridad que pueden provocar la baja participación del uso del espacio barrial".

Pilar de Participación

Respecto de los intereses y motivaciones de les NNNA por ocupar el espacio público y/o participar de actividades comunitarias con otros, cabe señalar que un **37%** se inclinan por más talleres deportivos, un **30,2%** se motiva por talleres de índole artístico tales como el cine, patinaje, karate, ballet entre otros. Mientras que un **11,5%** se interesa por ser parte de encuentros de NNNAJ organizados, un **7,5** menciona a los grupos scout y un **6,5%** se inclina por espacios de participación dentro de sus iglesias.

es importante destacar que un **18, 6** % de los NNNA encuestades refieren que no se motivan o no les interesa formar parte de ninguna actividad comunitaria.

En relación a los resultados es imperioso enfatizar que entendemos la participación como una construcción social: como un modo de relación social donde las personas comparten y ceden poder en la toma de decisiones que afectan su vida y la vida de las personas que viven en su comunidad. En este contexto los niños, niñas y jóvenes, son capaces de expresar sus puntos de vistas, opiniones, necesidades, sueños y anhelos sin exclusión de edad, género ni etnia, por lo tanto, creemos importante que los y las adultas generen instancias o condiciones concretas para que sus opiniones y sentires sean considerados en la toma decisiones que afecten sus vidas, la de sus familias y su comunidad

El nivel local o municipal es uno de los campos en los que los NNNAJ pueden desarrollar su participación. El municipio por su parte, es el espacio de participación ciudadana, incluyendo a la infancia y adolescencia, más importante en el proceso de consolidación de una democracia; mientras que el ámbito local es la esfera donde las personas desarrollan gran parte de su vida social, afectiva y donde ésta se articula con la de los demás (Apud, 2013).

En este sentido, se advierte que mediante una participación infantil activa en el municipio, se promueve la educación cívica de la infancia y adolescencia en la ciudad. Los NNNAJ conocen más su ciudad, se sienten miembros activos del desarrollo de su comunidad, comprenden mejor cómo y por qué deben ser ciudadanos partícipes de sus ciudades. Al llevarse a cabo prácticas de participación infanto juvenil a escala local, los NNNAJ sienten un cierto protagonismo que aumenta su sentimiento de pertenencia e implicación para con la ciudad (Apud, 2013).

Dentro del espectro de la Participación, se considera importante destacar que una gran parte de los NNNA de San Joaquín no participa en agrupaciones extracurriculares o grupos de pares. Además, se visualiza la existencia de una escasa utilización por parte de los NNNA de los espacios públicos de recreación, como son las plazas y parques.

Por esta razón, se propone:

- Incentivar actividades estilo talleres o iniciativas grupales que generen instancias de reunión o encuentro de pares, de carácter deportivo, cultural o recreativo, en donde NNNA puedan encontrar un lugar en donde sentirse parte de un grupo y potenciar sus procesos de socialización. Además, se sugiere que tales instancias sean desarrolladas en el espacio público, favoreciendo así su utilización.

Es necesario destacar en este aspecto específico, que la participación de los NNNA en los espacios públicos también se ve mermada debido a los diversos actos de violencia identificados por los NNNA. Por esta razón, se considera indispensable tomar medidas en torno a la seguridad existente en tales espacios, para así fomentar de forma efectiva su utilización por lo NNNA y la comunidad.

En este sentido, se sugiere:

- Realizar actividades comunitarias para fomentar la articulación vecinal, generando procesos de apropiación del espacio público.
- Desarrollar procesos participativos con NNNA de San Joaquín, donde sus apreciaciones, aprensiones e ideas sean incluidas en procesos de toma de decisión comunal.

Pilar de Supervivencia, Desarrollo y Protección

Con respecto a la composición familiar, los datos recolectados de los NNNA muestran que un **36,6%** vive con su familia nuclear, un **31,1%** reside con sus madres y/o otras personas, a diferencia del **4,3%** que señala vivir con su padre y/o otras personas. Además, un **6,3%** admite que vive con ambos padres cuando se encuentran separados. Por otro lado, el **13,6%** refiere encontrarse conviviendo con sus padres más familia extendida, el **4,1%** indicó vivir con sus abuelas o abuelos, y el **2,7%** marcó la alternativa de vivir de otra manera o con otras personas.

Supervivencia

Se reconoce el derecho a tener un nivel de vida adecuado para el desarrollo físico, mental, espiritual y social, lo cual implica poseer condiciones que permitan sobrellevar la situación de pobreza, reconocida por NNNA como "*sueldos bajos*", "*mala economía en la familia*", "***muchos no tienen recursos para la alimentación***" y "***muchos no tienen donde vivir***".

Desarrollo

Se identifica la escaso uso del **espacio público social**, **55,5%** indica concurrir a estos lugares **pocas veces** y un **15%** de los NNNA plantea que **nunca** visita estos espacios. Así pues, "*faltan espacios de recreación*", junto a la carencia de acceso a centros culturales o bibliotecas, como también una "*falta de limpieza de éstos*", "*disponibilidad de uso*" y un factor negativo sería que "*sacaron los juegos de la plaza*".

El **29,5%** refiere asistir **frecuente y muy frecuentemente a los espacios públicos**, en virtud de esto, los espacios del territorio sirven para la realización de actividades vinculadas al deporte, la recreación y para el encuentro con los animales y naturaleza.

En este sentido, la utilización de espacios se reconoció como un elemento significativo del barrio por su multifuncionalidad, ya que se puede utilizar para espacios de socialización entre vecinos, los NNNA mencionan "*me gusta encontrarme con mis amigos", "Me gusta salir a jugar la calle"*.

Respecto a las Preferencias de Actividades, se observan aquellas con mayor relevancia para los NNNA, correspondientes a actividades **deportivas**, con un **37,8%**, seguido por talleres **recreativos** con un **30,2%**, y además un **20,9%** escogió las actividades vinculadas a acciones **artísticas o culturales**.

Por otra parte, en cuanto a los aspectos que dificultan el desarrollo de los NNNA, en la esfera familiar se identifican las *"incertidumbres afectivas y los conflictos familiares*". A nivel barrial, se observa que existen "*problemas de convivencia con los vecinos/as*", y en último lugar, en la esfera educacional, se evidenciaron situaciones de "*bullying*", junto con situaciones de "*soledad*" de los NNNA.

Protección

"Los niños serán protegidos contra el abandono y los abusos. Los gobiernos establecerán programas orientados a prevenir los abusos y brindar tratamiento a quienes hayan sido víctimas".

Acerca del conocimiento de derechos que poseen NNNA, un **76,7%** refiere tener **conocimiento** sobre sus **derechos**, y en este sentido, un **42,6%** identifica **conocer más de 5 derechos**, un **25,5%** indicaron reconocer entre **2 y 3 derechos** y un **5,7%** reconoce que visualiza **solo 1 derecho**.

Ahora bien, respecto a los NNNA que han sido víctimas de algún acto de vulneración, el **33,2%** indicaron haber **vivido** algún hecho de **vulneración**. En cuanto a los espacios donde se han producido estos actos, se identifica que un **54,3%** ha sucedido en **establecimientos educacionales**, mientras que, un **25,7%** se ha dado en sus **hogares**. Esto se condice con las situaciones de bullying que mencionaron algunos NNNA en los establecimientos educacionales.

Adicionalmente, algunos NNNA mencionaron que valoran el ambiente seguro que se desarrolla dentro de la familia, en donde existe *afecto*. No obstante, en la esfera familiar también se observa violencia intrafamiliar donde *castigos, agresiones físicas y verbales tienen lugar.*

Por otra parte respecto al uso del espacio público, varios NNNA mencionaron que sienten inseguridad por la "*falta de iluminación que existe en algunos sectores"*, y por *"la velocidad con la que pasan algunos autos*", "*todos los días se escuchan balazos*". Otro factor de riesgo sería el consumo de sustancias que hay en las calles, NNNA mencionan que hay "*personas borrachas en las casas y calles*", "*peleas de curados*".

Derechos

Según los datos de la encuesta realizada, un **76,7% de los NNNA conoce sus derechos**. Si bien este es un porcentaje elevado, denota que un **23,3% de los NNNA desconoce sus propios derechos.**

Conocer los derechos de los NNN permite sensibilizarnos y hacernos responsables de su cumplimiento, reconociéndoles como seres humanos y titulares de sus propios derechos, al igual que los adultos y adultas.

Es importante que los NNNA conozcan sus propios derechos para que puedan ponerlos en práctica, promoviendo su cumplimiento, haciéndolos respetar y alzar su voz cuando alguien no los respete. De esta forma, se considera que, el hecho de que los NNNA conozcan sus derechos permite que desarrollen la totalidad de su potencial y al mismo tiempo, sean respetuosos con los derechos de los demás.

Por esta razón, se considera necesario:

- Realizar campañas informativas a nivel comunal, a fin de socializar la Convención de derechos con los NNNA de San Joaquín.
- Incentivar a la comunidad adulta que aprendan y socialicen los derechos con sus NNNA.
- Generar material lúdico e informativo que enseñe a los NNNA sus derechos y la importancia de los mismos de una manera recreativa y apta para su comprensión.

En caso de que quieras ahondar más, te invitamos a revisar el documento completo

Diagnóstico Participativo de Niñez y Adolescencia San Joaquín 2022

Agradecimientos a los y las profesionales de la Unidad de Niñez y Juventud San Joaquín, especialmente a:

Camila Navarro Gallegos Encargada de Participación UNJ (Edicción)
Freddy Carrasco Valdés Encargadado de Redes OPD San Joaquin (Edicción)
Rosa Fierro Encargada Educación UNJ (Logística)

Colaboran:

Felipe Muñoz Programa Migrantes Dirección de Desarrollo Comunitario (Revisión)
Cristina Corvalán Estudiante en Práctica OPD San Joaquín
Daniel Espinoza Comunicaciones Corporación Muncipal de San Joaquín
Osvaldo Avaria Palominos Director Escuela Queen and Flowers
Equipo Convivencia Escolar Escuela Queen and Flowers

Daniel Mendez María López y Benjamín Delgado Escuela Provincia de Ñuble

Estrella Torricos Taborga / Jack Vides / Yendelin Sepúlveda Cartes
Establecimiento Educacional San Joaquín

Angie Vasquéz/ Ricardo Altamirano / Nicolas Guajardo / Daniela Villalobos / Catalina Valenzuela / Martina Arenas / Daniela Cantera / Javiera Meza / Gabriel Alejandro
Centro Educacional Horacio Aravena Andaur

Andrea Palma/ Mariana Palma Escuela Fray Camilo Henríquez

Renata Ignacia Muñoz Muñoz / Gabriela Aguilera /Benjamin Mella
Escuela Queen and Flower

Paloma Barahona /Constanza Henríquez / Martina Veragua
Rainbow School

Asamblea Infantil Villa Berlioz Daniela Paz Muñoz Escobar